

FISCALIA GENERAL: Comunica: Resolución de fecha 31/7/2017. EXPEDIENTE N.º 64388/17 “SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN S/ CAPACITACIÓN EN LENGUAJE SENCILLO” Corrientes, 31 de julio de 2017. VISTO La propuesta del Coordinador Técnico Legal de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Gustavo Sa Zeichen, sobre la coorganización de una reunión presencial del Eje 7.1 del Programa Justicia 2020 y en simultáneo una capacitación en Lenguaje Fácil, y ;;; CONSIDERANDO PASO DE LOS LIBRES FECHA : 27 DE SETIEMBRE de 16.30 a 19.30 hs SANTO TOME FECHA : a confirmar Que dicha propuesta responde a un interés expresado oportunamente por el Ministerio Público de Corrientes a partir de la participación de sus miembros en los distintos Ejes del Programa Justicia 2020. Que ese interés se despierta también por los resultados obtenidos en las reuniones presenciales y los debates que vienen realizando los distintos equipos de trabajo y que se reflejan en el portal www.jus.gov.ar, otorgándole consistencia a la definición del programa, entendido como “un espacio de diálogo institucional y ciudadano cuyo objetivo es la elaboración, implementación y evaluación de políticas para construir, junto a la sociedad, una justicia que genere resultados socialmente relevantes y permita la solución de los conflictos en forma rápida y confiable”. Que el Ministerio Público de Corrientes y su recurso humano está en condiciones de prestar toda la colaboración pertinente para la concreción de dicha jornada, porque significa ratificar el compromiso que desde un primer momento se puso de manifiesto para con los postulados del Programa Justicia 2020, al que se adhirió mediante un convenio firmado por el suscripto el 12 de mayo de 2016, oportunidad en que el propio Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, doctor Germán Garavano, visitó nuestra Provincia para presentarlo. Que la capacitación versa sobre temas que se hallan en permanente discusión como parte de la modernización del servicio de justicia, y que el Ministerio Público de Corrientes acompaña este cambio de paradigma y se encuentra inmerso en un proceso donde se adoptan diariamente medidas que tienden a la transparencia de sus actos, para acercarse al ciudadano y favorecer el acceso a justicia. Que en esta oportunidad se pone a disposición del Poder Judicial de Corrientes una presentación del Eje 7.1, que estará a cargo del propio Coordinador Técnico Legal de la Secretaría Planificación Estratégica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Gustavo Sa Zeichen; y que además en la misma fecha se puede acceder a una capacitación en Lenguaje Fácil brindada por la directora Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica, Silvia Iacopetti; la directora de Voces por la Justicia, Sabrina Santopinto; y la Lingüista Forense, especialista en lenguaje claro de la Procuración General de la Nación, Mariana Bozetti. Que corresponde al suscripto, como máxima autoridad del Ministerio Público de Corrientes propiciar y asegurar la constante capacitación de su recurso humano, con el fin de ratificar el liderazgo intelectual que debe caracterizar al servicio esencial de Superior Tribunal de Justicia Provincia de Corrientes justicia, como forma de legitimarse ante la sociedad a la que responde y poder defender acabadamente sus intereses. Que a esta Fiscalía General le cabe instrumentar los medios para garantizar que todos los miembros del Ministerio Público de Corrientes puedan acceder a esta capacitación, en función de los Artículos 1º, 15º y 16º, inc. 2 de la ley Orgánica del Ministerio Público, cuya máxima autoridad y responsable de su correcto y eficaz funcionamiento es el Fiscal General, quien debe velar por la recta y pronta administración de justicia. Que dada la envergadura e importancia de los conocimientos que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación ha decidido compartir con todas las jurisdicciones del país, y también de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Planificación Estratégica, la convocatoria para la capacitación se hará extensiva a todo el Poder Judicial de Corrientes, a las dependencias del Fuero Federal con asiento en esta capital, a la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes, al Poder Ejecutivo Provincial, a ambas Cámaras de la Honorable Legislatura Provincial, a la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y al Sindicato Único de Empleados Judiciales (SITRAJ), entre otras entidades. Por ello; RESUELVO: 1º) Disponer la realización de la Reunión Presencial del Equipo de Trabajo 7.1 del Programa Justicia 2020 “Información jurídica en lenguaje fácil” , el viernes 20 de octubre del presente año en la Ciudad de Corrientes y en lugar a designar. 2º) Disponer la realización en la misma fecha de la Capacitación en Lenguaje Fácil. 3º) Oficiese con copia de la presente. Fdo. Dr. César Pedro Sotelo. Fiscal General. Poder Judicial – Provincia de Corrientes